



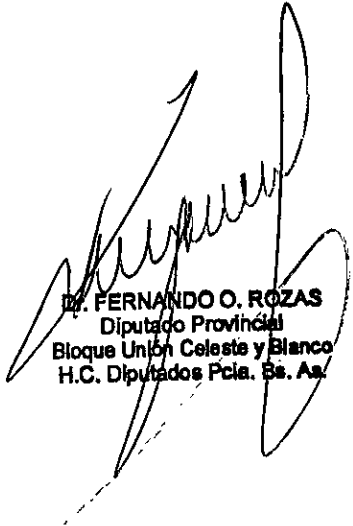
*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

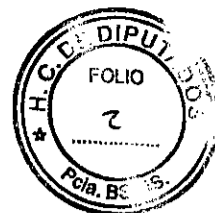
**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Manifiestar su preocupación por el doble femicidio dado a conocer el día 24 de noviembre de 2013 en el Partido de General San Martín.

  
**Dr. FERNANDO O. ROZAS**  
Diputado Provincial  
Bloque Unión Celeste y Blanco  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

Existe en la actualidad un incremento en los niveles de violencia, siendo los homicidios contra las mujeres uno de los que más preocupan.

El origen de la violencia sexista está enmarcado en cuestiones culturales y en las desigualdades estructurales que todavía persisten entre varones y mujeres, y es la violencia el factor para seguir sosteniendo dichas desigualdades. Los femicidios son una realidad que duele y que ha dejado una víctima cada 35 horas en los últimos cinco años en el país. La cultura machista que da lugar a la violencia contra las mujeres termina impactando en toda la sociedad.

De 255 femicidios registrados en 2012 por el Observatorio de Femicidios de la Casa del Encuentro, en 34 casos había denuncias previas de violencia, y en 14 casos los agresores habían sido excluidos del hogar o debían cumplir restricciones de acercamiento. Todo esto indica que muchos femicidios son muertes que podrían evitarse con una efectiva protección de la víctima.

En 59 hechos de los ya mencionados, el presunto asesino fue el esposo o el novio, en 24, una ex pareja. Es decir, el grueso de los homicidios fue ejecutado por el marido o el ex marido. En los demás casos, las muertes fueron perpetradas aparentemente por otros familiares, vecinos o desconocidos.

Con estos índices claramente podemos evidenciar que no alcanzan los pocos dispositivos con los que cuenta la provincia para poder atender a las ya víctimas antes de que ocurra el hecho en sí.

Es pertinente señalar que como espacio venimos trabajando al respecto de esta problemática hace varios años,

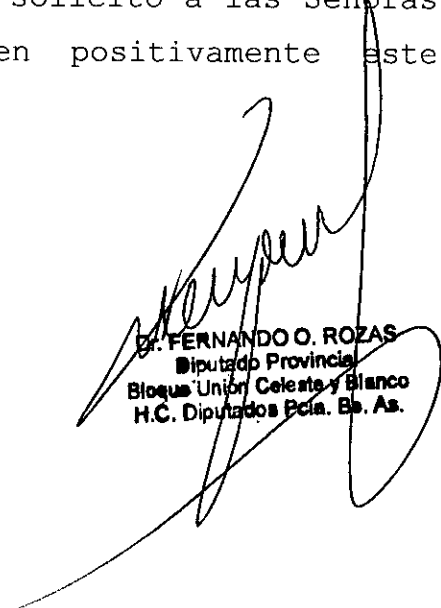


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

presentando una diversidad de proyectos a nivel nacional y provincial. Entre ellos se encuentra el proyecto de ley D-1972/12-13-0, sobre la modificación de los artículos de la ley 12.569 de "Protección contra la violencia familiar", en donde se insta a proveer a las víctimas de violencia familiar de sistemas de alerta y localización inmediata georeferenciada a autoridades y fuerzas de seguridad, a los efectos de otorgar una herramienta eficaz en situaciones de emergencia que puedan suscitarse. Este proyecto espera a ser tratado.

Lo que muestra el doble femicidio de San Martín es la acuciante necesidad de que el Estado incremente sus esfuerzos para trabajar en la prevención, la sensibilización, la asistencia integral y directa a las víctimas y la sanción a los agresores que no respeten las medidas dictadas por la Justicia.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a las Señoras y Señores Legisladores que acompañen positivamente este Proyecto.

  
Dr. FERNANDO O. ROZAS  
Diputado Provincial  
Bloque Unión Celeste y Blanco  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.